

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio de
Poblaciones VulnerablesDirección General
de Niñas, Niños y
Adolescentes

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

II CONGRESO INTERNACIONAL DE DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

“ROL DEL ESTADO EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS Y LOS ADOLESCENTES”**“Conociéndolos más, los protegemos mejor”***Día lunes 21 de noviembre*

FECHA Y HORA	21, 22 y 23 de noviembre de 2016
LUGAR	Hotel Sol de Oro Calle San Martín 305 Miraflores, Lima Teléfono: (01) 6107000
ORGANIZADO POR:	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías-Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes-Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
OBJETIVO / RESULTADO	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a los/as defensores/as herramientas que les permitan diseñar intervenciones locales en la protección integral de los y las adolescentes. • Generar conocimiento en experiencias y modelos exitosos implementados en países de la región y de la comunidad europea en la protección integral de los y las adolescentes. • Contar con lineamientos a implementarse desde las DNA para el año 2017.
RELACION Y NUMERO DE PARTICIPANTES EN GENERAL	<p>400 personas :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de Defensorías del Niño y del Adolescente a nivel nacional con registro vigente y que no presente observaciones de supervisión pendientes y que haya enviado la Ficha de Trabajo del año 2015 • Defensores y defensoras de diversas disciplinas predominantemente abogados, trabajadores sociales y psicólogos • Procedentes de las municipalidades provinciales y distritales de todo el territorio nacional, lo que supone diversidad de contextos sociales y culturales diversos, en muchos de los casos con dificultad de acceso a sus ciudades. • El 57% de los defensores es de sexo femenino. De profesión predominantemente abogados. • Edad promedio 39 años • Mayor edad 75 años • Menor edad 18 años
CARACTERÍSTICAS DEL AUDITORIO.	<p>Auditorio plano para 500 personas (no presenta ubicación de butacas a desnivel).</p> <p>Ubicación de sillas pegadas con medio metro aproximadamente de distancia entre filas.</p> <p>Estrado con ecra para proyección multimedia.</p>
DINÁMICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE PONENCIA	<p>Por las diversas características de edad, procedencia, experiencia como defensor o defensora, además de la diversidad en la formación profesional de ellos y ellas, se sugiere que la ponencia emplee el uso de herramientas muy visuales, estrategias ágiles y dinámicas que faciliten la comprensión.</p>



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Dirección General
de Niñas, Niños y
Adolescentes

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

PROGRAMA

LUNES 21 DE NOVIEMBRE

- 08:00 - 09:30 Registro de participantes y entrega de material
- 09:30 – 10:00 Pautas generales
- 10:00 - 10:30 Inauguración
ANA MARIA ROMERO LAUEZZARI
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
- 10:35 - 11:00 **Refrigerio**
- 11:00 – 12:00 **El impacto de criar y educar sin hacer uso del castigo físico y humillante.**
ANNE LINDBOE
Defensora del Pueblo de los Niños Noruegos
- 12:05 – 13:00 **Contexto de la violencia hacia las y los adolescentes: Situación, determinantes de la violencia y sus efectos en las y los adolescentes**
ALAIN SANTANDREU
Investigador Principal
Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo– IDRC (Ottawa)
- 13:00 - 14:25 **Almuerzo**
- 14:30 – 15:55 **La participación de las y los Adolescentes como factor protector**
LUIS EDGARDO ALBERNAZ FERREIRA
Consultor del Área de Promoción y Protección de Derechos del Instituto Interamericano del Niño – IIN
- 16:00 – 17:00 **Panel: Compartiendo experiencias de participación de las y los Adolescentes**
- **El CCONNA de Ate - estrategia para implementar políticas locales a favor de las y los adolescentes**
PAMELA RAMOS CASTILLO
Responsable de la DEMUNA de Ate
 - **Cómo impacta la experiencia de participación en las y los adolescentes.**
ANGEL GONZALES FABIÁN
Asesor de Congresal en temas de juventud.
- Comentarios:** LUIS ALBERNAZ FERREIRA
Consultor del Instituto Interamericano del Niño – IIN
- 17:05 – 17:15 **Participación del Equipo de la DSLD**
- 17:20 – 17:40 **Presentación de lineamientos para la aplicación de la Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.**
KARINA PADILLA MALCA
Especialista de la DSLD del MIMP
- 17:45 – 18:00 **Selección de Delegados por región**



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Dirección General
de Niñas, Niños y
Adolescentes

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

MARTES 22 DE NOVIEMBRE

- 08:00 - 09:30 **Los adolescentes en el siglo XXI: ¿El fin de la adolescencia?**
ROBERTO LERNER STEIN
Psicólogo
- 09:35 – 10:00 **Propuesta de lineamientos a ser implementados en el año 2016 por las DNA a nivel nacional**
MARIA DEL CARMEN SANTIAGO BAILETTI
Directora de Sistemas Locales y Defensorías del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- 10:00 – 10:25 **Descanso- Refrigerio**
- 10:30 – 11:40 **La situación actual y determinantes sociales que explican el Embarazo en Adolescentes**
CARMEN MURGUÍA
Analista de Programa UNFPA
- 11:45 – 13:00 **Intervenciones exitosas para atender y prevenir el embarazo en adolescentes: *Programa Generaciones con Bienestar.***
ABEL REINERO MATIZ SALAZAR
Especialista de la Subdirección de operaciones de la Dirección de Niñez y Adolescencia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
- 13:00 – 14:25 **Almuerzo**
- 14:30 – 15:30 **Indicadores de riesgo de desprotección familiar en las adolescentes embarazadas**
MARIA DEL CARMEN CALLE DÁVILA
Médico Pediatra. Especialista en Salud y Desarrollo Adolescente
- 15:35 - 16:55 **Técnicas para el trabajo con las y los adolescentes**
SARA DIESTRO CABANILLAS
Psicóloga
- 17:00 – 17:30 **La justicia Itinerante y su aporte al ejercicio de derechos de las y los adolescentes**
EVELIA FATIMA CASTRO AVILÉS
Docente de la Academia de la Magistratura
- 17:45 – 18:30 **Reunión de delegados por Región**



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

08:00 - 09:00 **Registro de participantes**

09:00 – 10:30 **Competencias parentales para criar y educar a las y los adolescentes en el contexto actual de las familias**

MARTHA LEIVA

Gerente General de Family House

10:30 - 10:55 **Descanso- Refrigerio**

11:00 – 11:15 **Aprobación de lineamientos para ser implementados en el año 2017 por las DNA a nivel nacional. Pautas para la intervención.**

11:20 – 11:50 Estrategias comunicacionales para la prevención de la Violencia

➤ **Campaña “Pacto de ternura”**

MARLENE ARROLLO

Directora de Incidencia en Política Pública y Movilización World Visión

➤ **Campaña “Sin Pegar Ni Humillar, es hora de cambiar”**

SUZIE SATO UESU

Directora de Oficina de Comunicaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

11:55 – 13:00 **Panel: Las y los adolescentes en los medios de comunicación**

➤ **Qué consumen las y los adolescentes en los medios de comunicación?**

MARISOL CASTAÑEDA MENACHO

Directora Ejecutiva de la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria.

Responsable de la ejecución del "Estudio cuantitativo sobre el consumo radial y televisivo en niños, niñas y adolescentes"

➤ **Cómo miran los medios de comunicación a las y los adolescentes**

JORGE BACA-ÁLVAREZ MARROQUÍN

Director Ejecutivo de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión

Comentarios: WALTER HOFELICH

Representante de UNODC

13:00 - 14:00 **Clausura**

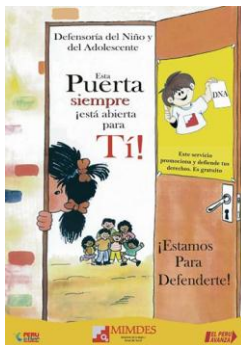
14:00 - 15:30 Almuerzo de cierre y entrega de certificados



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente



El servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente, es una estrategia que contribuye al ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de acciones de atención de casos, promoción de derechos y vigilancia para su cumplimiento. Viene funcionando desde el año 1992¹ en el ámbito local (municipalidades, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, parroquias, centros poblados e instituciones privadas) y es un servicio que se encuentra descentralizado. A lo largo de los años, de todas las instituciones que promueven el servicio de DNA, son aquellas que vienen funcionando en las municipalidades (la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA) las que se encuentran consolidadas e institucionalizadas²; al 31 de octubre del presente año, se tiene una cobertura a nivel nacional del 94% (1,747 municipalidades con DEMUNA); de cada diez municipalidades, en nueve funciona una DEMUNA.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLSD) de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, ejerce la función de Autoridad Central del Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente a nivel nacional

❖ SITUACIÓN

La Defensoría del Niño y del Adolescente – DNA es un servicio especializado en niñas, niños y adolescentes de carácter público, administrativo y gratuito, cuyos objetivos son promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes.

Teniendo como objetivo el funcionamiento de una DEMUNA en cada una de las municipalidades del país, la cobertura de este servicio descentralizado ha venido creciendo sostenidamente desde su creación; así se tiene que en el año 2003 habían

¹ Según información no registrada, las Defensorías del Niño y del Adolescente se iniciaron como Defensorías Comunitarias en servicios promovidos por diversos colectivos en zonas del cono norte de Lima. Fueron incorporados como actividad del Estado con el Código del Niño y del Adolescente (Decreto Ley N° 26102) del año 1992, que en su capítulo III señala: “La Defensoría del Niño y del Adolescente es un servicio del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente que funciona en los gobiernos locales y en las instituciones públicas y privadas cuya finalidad es resguardar los derechos que la legislación les reconoce.”

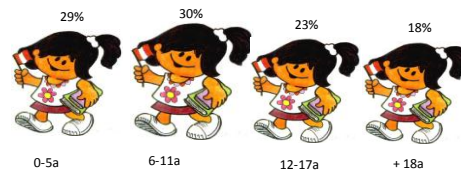
² Las Defensorías son clasificadas de acuerdo a la institución que promueve su creación, de las DNA que existen en el país, se tiene que además de las DEMUNA hay 93 DNA registradas de otros modelos (DNA escolares, comunales, centros poblados, parroquias y otras instituciones como el Colegio de Abogados de Lima y diversas ONG).

608 DEMUNA en el país (33% de cobertura), a la fecha se cuenta con 1,747 DEMUNA (94% de cobertura)³.

En el año 2015, de una muestra de 1,359 DEMUNA de todo el país, estas informaron haber atendido 169,803 casos; situaciones referidas a materias conciliables (alimentos, tenencia y régimen de visitas), atención especializada legal, atención especializada psicológica, nombre e identidad y violencia hacia niñas, niños y adolescentes entre las más frecuentes.

Por otra parte, informaron haber atendido 150,794 situaciones donde se intervino a través de la orientación sobre temas legales, psicológicos u otros.

Esta intervención estuvo referida principalmente a resolver problemas que afectan a niñas y niños menores de 6 años (29%), entre 6 y 11 años (30%), de 12 a 17 años (23%) y mayores de 18 años (18%).



Producto de las consignaciones por alimentos se tuvo la cantidad de S/. 17'544,658 (diecisiete millones quinientos cuarenta y cuatro mil y seiscientos cincuenta y ocho soles), cantidad importante, lo que indica la necesidad que las Defensorías cuenten con infraestructura y personal que pueda responsabilizarse de ello.

Es decir, el Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente se ha convertido en una estrategia de desarrollo institucionalizada para promover el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes desde una intervención local.

❖ PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Desde el año 2013, se ha venido participando con metas referidas a cobertura y calidad para las DEMUNA del ahora "Programa de incentivos municipales a la mejora de la gestión municipal"⁴.

Para el año 2016, se aprobó dos metas para DEMUNA: **Meta 29** "Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la DEMUNA" para y **meta 44** "Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la DEMUNA". La primera para 210 municipalidades tipo B y la segunda para 1053 municipalidades tipo D.

Para el año 2015, se aprobó tres metas para DEMUNA: **Meta 20** "Atención de casos e intervención de la DEMUNA en los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono" para 40 municipalidades de ciudades principales tipo A con un cumplimiento del 92.5% (37 municipios); **Meta 36** "Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la DEMUNA" para 558 municipalidades de distritos con más de 500 viviendas urbanas con un cumplimiento del 80% (445 municipios); y **Meta 43** "Atención de calidad en la DEMUNA" para 1043 municipalidades de distritos con menos de 500 viviendas urbanas con un cumplimiento del 73% (759 municipios).

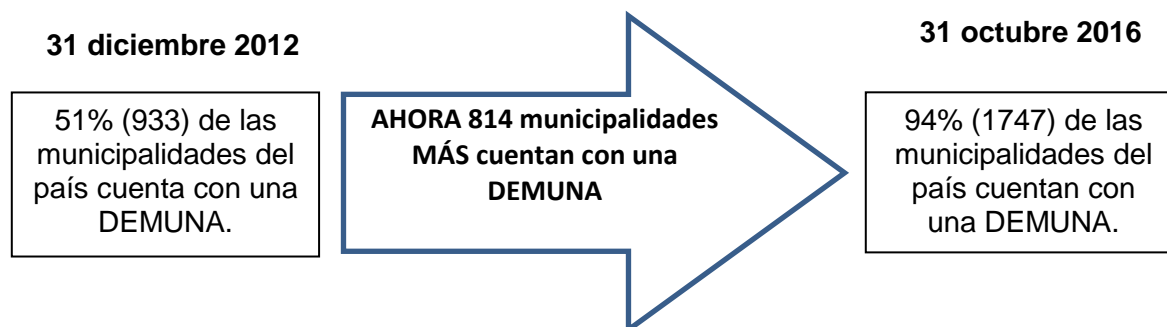
Para el año 2014, se aprobó tres metas en el plan de incentivos relacionadas con las DEMUNA. **La Meta 16** "Atención de calidad en las DEMUNA", orientada a fortalecer el

³ La base para la cobertura son 1867 distritos, según lo señalado por el MEF para su participación en el programa de incentivos (40 distritos considerados ciudades principales tipo A, 210 distritos considerados ciudades principales tipo B, 564 distritos con más de 500 viviendas urbanas y 1053 distritos con menos de 500 viviendas urbanas).

⁴ Antes "Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal".

servicio creado para los 556 distritos con menos de 500 viviendas urbanas, con un cumplimiento de meta del 76% (425 municipios), la **Meta 22** “Creación de la DEMUNA” con un cumplimiento de meta del 85% (879 municipios) y la Meta 50 “Registro y funcionamiento de la DEMUNA”, con un cumplimiento del 29% (303 municipios), estas últimas para 1037 distritos con menos de 500 viviendas urbanas.

Para el año 2013, se aprobó la **meta 44** referida al registro y funcionamiento de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA en 556 municipalidades de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas. El 86% de municipalidades (479) cumplieron con la meta.



❖ REGISTRO DE DEFENSORÍAS

Se encuentran con registro vigente 1,588 DEMUNA⁵, procedimiento administrativo actualmente a cargo de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, normado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

❖ DEFENSORÍAS AUTORIZADAS PARA EMITIR ACTAS DE CONCILIACIÓN CON TÍTULO DE EJECUCIÓN

La Dirección de Sistemas Locales y Defensorías es responsable de autorizar a las Defensorías del Niño y del Adolescente para que emitan actas de conciliación con título de ejecución, así como de acreditar a defensoras/es como conciliadores extrajudiciales especializados en familia.

En el primer tema, actualmente se tienen 153 Defensorías del Niño y del Adolescente con este carácter de autorización, este hecho es importante ya que las actas de conciliación de estas Defensorías autorizadas tienen carácter de “título de ejecución”, es decir, de romperse el acuerdo pueden ser presentadas al Poder Judicial y se ordena su cumplimiento asegurando que la niña, el niño o adolescente involucrado puede contar con condiciones para su desarrollo. Adicionalmente, también se encuentran autorizadas 15 agencias de las DEMUNA.

En cuanto a defensores acreditados, actualmente se tienen 591 personas en esta situación, hecho que significó que aprueben tanto el curso básico de conciliación coordinado por el Ministerio de Justicia como el curso especializado de conciliación en familia para las Defensorías, coordinado por el MIMP a través de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes. Cabe mencionar que se tiene conocimiento que 301 personas ya no vienen trabajando en una Defensoría, lo que muestra la alta rotación de las/os defensoras/es en el Servicio por ello la capacitación resulta un fuerte componente en el trabajo que realizamos.

⁵ Además se tienen 93 DNA de modelos diferentes al municipal con registro vigente.

❖ FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

En este tema, el primer elemento a tener en cuenta es que trabajan en las Defensorías del Niño y del Adolescente más de 6,000 personas que tienen diferente nivel de preparación, ya que son profesionales (principalmente abogados, trabajadoras sociales, psicólogas/os, sociólogas/os y educadores), líderes de la comunidad, tanto de organizaciones urbanas como de comunidades indígenas (principalmente agricultores). Esta diversidad de personas trabajando en una Defensoría hace que se necesite diferentes formas para abordar el fortalecimiento de capacidades de los Defensores.



Este fortalecimiento de capacidades, tiene como elemento básico el Curso Básico para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes⁶, el cual tiene como objetivo estandarizar un conjunto de conceptos, temas y procedimientos que son necesarios para uniformizar la intervención de las Defensorías del Niño y del Adolescente.

Por otra parte, se viene llevando a cabo periódicamente el Curso Especializado en Conciliación Extrajudicial especializado en familia, el cual tiene una duración de 9 días (82 horas cronológicas), y tiene como objetivo especializar a las defensoras/es en la conciliación extrajudicial como estrategia importante para el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Entre enero y 31 de octubre del año 2016, se capacitó a 1,711 personas (1,153 defensoras, 558 defensores) en 48 eventos de estos diferentes cursos; además se informó a 1,758 personas (887 mujeres, 871 hombres) en 27 talleres sobre el cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

Además, desde el año 2005, se viene desarrollando anualmente el Congreso Nacional de Defensoría del Niño y del Adolescente, como un espacio de articulación y reflexión, donde se discuten temas de coyuntura relacionado con las políticas públicas sobre niñez y adolescencia que el país viene ejecutando, el rol de las Defensorías en ella y estrategias para que contribuyan a su implementación.

❖ SUPERVISIÓN

Entre enero y setiembre del 2016, se realizaron 641 visitas de supervisión a DEMUNA de diferentes lugares del país; además de 6 visitas a DNA de modelos diferentes al municipal.

⁶ Tiene una duración de cinco días (40 horas) donde se tratan las materias: Políticas de Infancia y Adolescencia, Convención por los Derechos del Niño, Código de los Niños y Adolescentes, Servicio Nacional de Defensoría desde un enfoque sistémico, promoción de derechos y atención de casos en las Defensorías del Niño y del Adolescente.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

❖ ARTICULACIÓN

Para que la intervención de las DNA tenga un mayor impacto, deben intervenir conjuntamente con todas aquellas instituciones que tienen un servicio local, utilizando una estrategia de redes para lograr un mayor impacto.

En este sentido, se organizan en Comités Multisectoriales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - COMUDENA, instancia de articulación de instituciones que intervienen para el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, presidida por el alcalde distrital o provincial según corresponda y donde la DEMUNA es la secretaria técnica. A la fecha se tienen identificadas 75 COMUDENA a nivel nacional.

Por otra parte, se viene promoviendo las Coordinadoras de Defensorías como espacios de coordinación y articulación en el nivel local de DNA, con el objeto de implementar acciones que permitan desarrollar un servicio de mejor calidad. A la fecha se tienen identificadas 38 Coordinadoras de DEMUNA en todo el país.

REDES SOCIALES

Se cuenta con una página en Facebook y un canal en YouTube "Defensorías del Niño y del Adolescente", donde se comparte lo que está sucediendo en el Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente e información sobre el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes. Se tienen más de 12,800 seguidores en Facebook.



Lima, 31 de octubre de 2016